

## **SESIÓN CONSTITUTIVA DE 15 DE JUNIO DE 2019**

En Moncada, siendo las 11:00 horas del día 15 de junio de dos mil diecinueve, se reunió en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Moncada, los Sres./Sras. que a continuación se relacionan y que han sido designados/as Concejales/las por la Junta Electoral de Zona, como consecuencia de las últimas elecciones locales, y que son los siguientes:

Dña. M<sup>a</sup> Amparo Orts Albiach  
D. Agustín Emilio Sales Latorre  
Dña. Feliciano Bondia Moreno  
D. Juan Leiva Rodríguez  
Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Verdeguer Aracil  
D. Martín Perez Aranda  
Dña. Ana Palanca Ballesteros  
D. Enrique Ruíz Ibáñez  
Dña. Josefa Vicenta Calderer Faulí  
Dña. Maria Jesús Martínez Montañés  
D. Pau March Gilberte  
D. Victor Gallego Corella  
D. Vicente Valverde Jimenez  
D. Josep Espla Albiach  
Dña. Nuria Guillen Arboleda  
D. Álvaro Gonzalvo Moreno  
D. Jesús Gimeno Alcañiz  
D. Jose Antonio Pérez López  
Dña. Josefa Martínez Escribano  
Dña. Elena Carrasco Rubio  
D. Manuel Navas Segura

Asistiendo asimismo Dña. Carmen María España Gregori, Secretaria General.

### **1. CONSTITUCIÓN MESA DE EDAD Y COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.**

Reunidos en el Salón de Plenos la mayoría absoluta de miembros electos del Ayuntamiento, y comprobando que existe el quórum necesario para la válida constitución de la Corporación Municipal, se inician las actuaciones pertinentes de la siguiente forma.

La Sra. Secretaria General de la Corporación comienza su intervención diciendo:

«Señoras y señores: Vamos a dar comienzo al acto de constitución del Ayuntamiento de Moncada para el Mandato 2019-2023, tras el proceso electoral del 26 de mayo de Elecciones Municipales».

Asimismo, da lectura al contenido literal de los preceptos que rigen la constitución del Ayuntamiento, concretamente los arts. 195 LOREG Y 36 del ROF.

A continuación, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por el Concejal/la electo de mayor edad, Dña. Josefa Martínez Escribano, y el de menor edad, D. Álvaro Gonzalvo Moreno, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de su nacimiento.

Constituida la Mesa de Edad, a continuación se procede a comprobar las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona, y el cumplimiento por parte de los elegidos de su obligación de haber presentado las declaraciones correspondientes en el Registro de

Intereses, conforme al art. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, siguiendo el modelo de declaración aprobado en Pleno.

## **2. DACIÓN DE CUENTA DILIGENCIA DEL SR./SRA. SECRETARIO/A GENERAL DE ARQUEO EXTRAORDINARIO E INVENTARIO MUNICIPAL**

La Sra. Secretaria General da cuenta de la Diligencia sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 36.2 del ROF y 33.2. del RBEL, relativos al Arqueo Extraordinario de la Tesorería Municipal, e Inventario de Bienes de la Corporación Municipal, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, cuyo tenor literal es como sigue:

«Se hace constar se ha enviado escrito desde esta Secretaría General al interventor, al Tesorero, Concejal de hacienda y Sra. Alcaldesa saliente a fin de que se efectuara un arqueo extraordinario el mismo día de la constitución de la corporación y se prepararan y actualizaran los justificantes de existencia en metálico o valores depositados en la caja municipal.

Asimismo se requirió para que se preparara y actualizara la documentación relativa al inventario del patrimonio de la corporación, sus organismos autónomos, y sociedades mercantiles.

Todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 86 TRRL y art. 36.2 del ROF».

La documentación mencionada se encuentra a disposición de los nuevos concejales/as, por un plazo de 5 días, tras su toma de posesión a fin de poder consultarla en las dependencias de Secretaria General y realizar las comprobaciones que estimen oportunas..

## **3. TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALES/AS ELECTOS Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

Interviene la Presidenta de la Mesa de Edad para decir que, una vez que se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los Concejales/as electos antes de su toma de posesión, procede realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Moncada con la fórmula del juramento o promesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 de la LOREG.

La Sra. Secretaria General da lectura al contenido literal del art. 108.8 de LOREG referido a la toma de posesión de los Concejales/as electos y se procede, a continuación, a prestar juramento o promesa del cargo por cada uno de los Sres./ras. Concejales/as electos con arreglo a la fórmula recogida en el R.D. 707/79, de 5 de abril, a cuyos efectos son llamados por la Sra. Secretaria General en atención al número de votos obtenidos por cada candidatura, con imposición de medallas, por la Sra. Secretaria General a la Concejala de mayor edad, por la Concejala mayor de edad al de menor edad, y al resto de los Concejales/as electos.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, concede la palabra a la Sra. Secretaria General que da lectura a la relación de Concejales/as proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que son los siguientes, y que van tomando posesión a medida que son nombrados por orden alfabético:

Dña. M<sup>a</sup> Amparo Orts Albiach  
D. Agustín Emilio Sales Latorre  
Dña. Feliciano Bondia Moreno  
D. Juan Leiva Rodríguez  
Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Verdeguer Aracil  
D. Martín Perez Aranda  
Dña. Ana Palanca Ballesteros  
D. Enrique Ruíz Ibáñez

Dña. Josefa Vicenta Calderer Faulí  
Dña. Maria Jesús Martínez Montañés  
D. Pau March Gilberte  
D. Victor Gallego Corella  
D. Vicente Valverde Jimenez  
D. Josep Espla Albiach  
Dña. Nuria Guillen Arboleda  
D. Jesús Gimeno Alcañiz  
D. Jose Antonio Pérez López  
Dña. Elena Carrasco Rubio  
D. Manuel Navas Segura

Concluido el acto de la toma de posesión, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal, la Presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal surgida tras las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo para el Mandato 2019-2023.

#### **4. ELECCIÓN DE ALCALDE/SA Y TOMA DE POSESIÓN.**

La Presidenta de la Mesa de Edad anuncia que se va a proceder a la elección del Alcalde/sa y que el sistema de votación va a ser a mano alzada.

Determinado el sistema de votación, la Presidenta de la Mesa anuncia que se abre un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde/sa, pudiendo ser candidato todos los/as Concejales/as que encabecen sus correspondientes listas y solicita que alcen la mano los Sres./as Concejales/as que se presentan como candidatos/as a la Alcaldía, alzando la mano

Dña. M<sup>a</sup> Amparo Orts Albiach, candidata del partido PSOE  
D. Josep Espla Albiach, candidato del partido Compromís  
D. Jesús Gimeno Alcañiz, candidato del partido Ciudadanos  
Dña. Elena Carrasco Rubio, candidata del partido VOX

A continuación, comienza el acto de votación mediante llamamiento por la Presidenta de la Mesa en atención al número de votos obtenido por cada candidatura en las elecciones locales del 26 de mayo.

La Presidenta de la Mesa de Edad anuncia el resultado siendo este el siguiente:

Dña. M<sup>a</sup> Amparo Orts Albiach, 9 votos  
D. Josep Espla Albiach, 3 votos  
D. Jesús Gimeno Alcañiz, 3 votos  
Dña. Elena Carrasco Rubio, 2 votos

Acto seguido, la Sra. Secretaria General manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto en el art 196 LOREG, no habiendo obtenido ninguna de las candidaturas presentadas la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y siendo el Partido Socialista Obrero Español la lista que ha obtenido el mayor número de votos populares en el municipio de Moncada, esto es 3.737 votos, queda proclamada Alcaldesa, Dña. María Amparo Orts Albiach por ser la concejala que encabeza la lista más votada.

Tras el requerimiento de la Sra. Secretaria General, la Sra. Dña. Amparo Orts Albiach, promete el cargo para el que ha sido elegido según la fórmula establecida, recibiendo el bastón de mando y atributos representativos de su condición de mano de la Concejala de mayor edad, quien abandona la mesa presidencial.

Seguidamente la sra. Alcaldesa asume la Presidencia de la Corporación.

Se abre un turno de palabra para que puedan intervenir los partidos políticos y finalmente la Alcaldesa, el cual se reproduce en su integridad en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y 04 minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma la Alcaldesa conmigo la Secretaria, que doy fe.